



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

Proclama del Presidente Interino constitucional de la República, a sus compatriotas (10 de enero de 1861)¹

¡Mexicanos! Al restablecer el Gobierno legítimo en la antigua capital de la Nación, os saludo por la restauración de la paz, y por los opimos frutos de las victorias que lograron vuestras huestes valerosas. En desahogo de mis sentimientos, debo mostrar á la faz del mundo, el orgullo que me cabe de tener por patria un pueblo tan grande en el primer siglo de los pueblos.

Mexicanos! Cuarenta años hace que el jefe de las *Tres Garantías* dijo á nuestros padres que les había enseñado el modo de ser libres. Mas vosotros, de nadie sino de vosotros mismos, aprendísteis á acometer y rematar la empresa gigantesca de la democracia en México. Vosotros domásteis una facción audaz y poderosa, y arrojásteis á los vientos sus títulos. Gracias á vosotros, gracias á vuestras legiones inmortales, no existe ya en la tierra de Hidalgo y de Morelos la oligarquía armada, ni la otra mas temible del clero, que parecía incontestable por la influencia del tiempo, de los intereses y de los prestigios.

¡Honor y gloria á los guerreros del pueblo y á sus insignes jefes, por haber peleado hasta conseguir que la patria no sea más el objeto de cruel ansiedad para sus hijos, de compasión para sus amigos, de menosprecio y de asechanzas para los especuladores de sus desaciertos! En adelante no será posible mirar con desden á la República Mexicana porque tampoco será posible que haya muchos pueblos superiores á ella, ni en amor y decisión por la libertad, ni en el desenvolvimiento de sus hermosos principios, ni en la realización de la confraternidad con los hombres de todos los pueblos y de todos los cultos.

¡Mexicanos! En el estruendo de las batallas proclamásteis los principios de libertad y reforma, y mejorásteis con ellas vuestro código fundamental. Fué la reforma el paladion de la democracia, y el pueblo ha derramado profusamente su sangre por hacerla triunfar de todos sus enemigos. Ni la libertad, ni el órden consitucional nacion, hubieran sido posibles fuera de la reforma; y es evidente que ninguna institucion mexicana ha recibido una sancion popular mas solemne ni reunido mas títulos por ser considerada como base de nuestro derecho público. Por eso mi gobierno la ha sostenido con vigor, y ha desarrollado con franqueza sus principios saludables.

Durante la terrible lucha del pueblo contra la aristocracia, trasplantada da la colonia española á México independiente, nada he tenido que hacer, sino apoyar el espontáneo y vigoroso impulso de la opinion. La buena senda era clara y segura, porque un pueblo denodado marchaba por ella. Mil veces mas difícil hubiera sido realizar el criminoso empeño de una defeccion; y por otra parte, el mundo entero no hubiera podido ofrecerme un galardado que igualase á la conciencia de haberme identificado con las leyes y con la suerte de mi patria en los días tormentosos de que ha salido con tanta gloria.

¡Mexicanos! Inmensos sacrificios ha santificado la libertad en esta nacion. Sed tan grande en la paz como lo fuísteis en la guerra que llevásteis á un término tan feliz, y la República se salvará. Que se consolide, pasada la lucha, esa union admirable con que los Estados hicieron propicia la victoria. Que sea mas profundo que nunca el respeto á la legalidad y á la reforma, tan heroicamente defendidas, y la obediencia á los poderes generales, que son la garantía de la federación y de la nacionalidad mexicana. Si ofreceis el ejemplo de un pueblo libre que sabe darse y cumplir sus propias leyes; si cooperáis con vuestra voluntad potentísima al buen éxito de las medidas emanadas de una administración que ha sostenido con lealtad vuestra causa en tiempos azarosos, ¡mexicanos! las enormes dificultades de la gobernación, aglomeradas por la guerra, serán vencidas irremisiblemente: una amnistía tan amplia como la sana política puede aconsejarla, y que po lo mismo no alcanzará á aquellos crímenes cuya impunidad seria una falta gravísima y de todo punto injustificable, restituirá la calma á los ánimos y restaurará el imperio de la moral arruinado por las sediciones: la justicia reinará en nuestra tierra; la paz labrará su prosperidad; la libertad será una realidad magnífica, y la nacion atraerá y fijará sobre sí la consideracion de todos los gobiernos y la simpatías de todos los pueblos ó dignos de serlo.

En cuanto á mí, dentro de muy breve tiempo entregaré al elegido del pueblo el poder, que solo he mantenido como un depósito confiado á mi responsabilidad por la constitucion. Dos cosas colmarán mis deseos; la primera el espectáculo de vuestra felicidad, y la segunda, merecer de vosotros, para legarlo á mis hijos, el título de buen ciudadano.

México, &c. — Benito Juárez.

¹ ARRILLAGA, Colección, XIV, pp. 16-18.